AYUNTAMIENTO
DE
ZORITA DE LOS CANES

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZORITA DE LOS CANES DEL DIA 31 DE AGOSTO DE DE 2017

ASISTENCIA:

ALCALDE-PRESIDENTE:
D. Miguel Ángel Muñoz Domínguez

CONCEJALES:
D. Dionisio Muñoz Domínguez

AUSENTES:
D. José Andrés Nadador Corral

SECRETARIO:
Dª. Sara Llamas Crespo

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del municipio de Zorita de los Canes (Guadalajara), siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en los términos establecidos en el artículo 46.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 78.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Asiste el Sr. Alcalde-Presidente y la Secretario de la Corporación así como los Concejales que al margen se relacionan.

Comprobado que existe quórum para la válida celebración de la sesión, por el Sr. Presidente se declaró abierta la misma, pasándose a continuación a examinar el orden del día fijado en la convocatoria.

ASUNTO PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se preguntó si algún miembro de la Corporación tenía alguna objeción que formular al borrador del acta de la sesión anterior, sesión extraordinaria de fecha 31.08.2017, distribuida a los Concejales de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

No formulándose ninguna objeción, se aprueba por UNANIMIDAD de los dos (2) concejales presentes de los tres (3) que de derecho forman la Corporación.

ASUNTO SEGUNDO
INICIO Y APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE

OBRAS PARA PAVIMENTACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN URGENTE

<u>ASUNTO SEGUNDO</u>.- CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL CONTRATO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARKING POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y REQUERIMIENTO AL CANDIDATO QUE HAYA PRESENTADO LA MEJOR OFERTA

La Secretaria procede al recuento de las ofertas presentadas y a su confrontación con los asientos del libro registro, comunicando al público el número de ofertas recibidas en forma y plazo, fuera de plazo y el nombre de los candidatos. Se invita a los interesados para que puedan comprobar los sobres presentados.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Alcalde la apertura de los sobres «A» que hacen referencia a la documentación administrativa.

El Alcalde acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

El Órgano de Contratación declara admitidas las siguientes ofertas:

J.Toledano, S.L
Construcciones Dielba, S.L.
Crespomsa Empresa Constructora, S.L

Antes de proceder a la apertura de las ofertas económicas, el Alcalde invita a los asistentes a que manifiesten cualquier duda, que será aclarada por el Órgano de Contratación. No habiéndose formulado ninguna reclamación, se procede a la apertura de sobre «B» con el siguiente resultado:

1. *J.Toledano, S.L: Precio 201.093,00 euros y máquina expendedora y de cobro: 2,5 puntos*
2. *Construcciones Dielba, S.L.: Precio 190.033,40 euros: 1 puntol*
3. *Crespomsa Empresa Constructora, S.L: Precio: 193.049,78 euros: 0 puntos*

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad, con lo dispuesto en el artículo 22.2.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y en el artículo 102 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Pleno adopta por UNANIMIDAD de los dos miembros presentes de los tres que de derecho forman la Corporación el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. *Clasificar las proposiciones presentadas por los candidatos, de conformidad con el siguiente orden decreciente:*

1. *J.Toledano, S.L: Precio 201.093,00 euros y máquina expendedora y de cobro: 2,5 puntos*
2. *Construcciones Dielba, S.L.: Precio 190.033,40 euros: 1 punto*
3. *Crespomsa Empresa Constructora, S.L: Precio: 193.049,78 euros: 0 puntos*

SEGUNDO. *Notificar y requerir a J.Toledano, S.L, licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente, en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación acreditativa de la posesión y validez de los documentos exigidos en el apartado primero del artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente."*

Agotado el orden del día fijado en la convocatoria y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las diecisiete horas y veinte minutos del día que figura en el encabezamiento y de todo lo cual, yo como Secretaria, doy fe.

Vº.Bº.
EL ALCALDE-PRESIDENTE

AYUNTAMIENTO DE ZORITA DE LOS CANES (Guadalajara)